



ACTA DE DECLARACION DE PROCESO DESIERTO

**CONCURSO PRIVADO NACIONAL No. CPN-01-CONSULTORIA-UNA-PINPROS-2015
MODALIDAD: CO-CALIFICACIÓN**

Proyecto Social de Inclusión a la Educación Superior e Impulso a la
Producción Sustentable (UNA/PINPROS)

En la Universidad Nacional de Agricultura, municipio de Catacamas, departamento de Olancho, a los 24 días del mes de junio de 2015 siendo las 16:00 horas, reunidos en las oficinas de la Unidad Ejecutora del Proyecto PINPROS, los miembros del Comité Ejecutivo encargado de conducir el proceso de selección de un Consultor Individual para la realización del Concurso de la referencia, designados por Oficio de rectoría No. R-306-2015, el cual está integrado por las siguientes personas:

- Ing. Mario Roberto Rivera Carvajal, quien ejercerá la coordinación.
- Ing. Kellyn Paola Juárez Euceda, primer miembro titular.
- Ing. Jorge Cardona Hernández, segundo miembro titular.

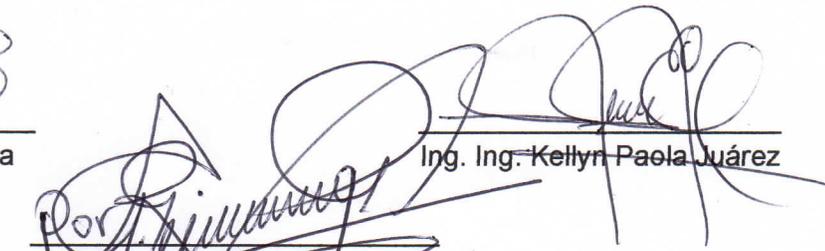
El Comité Ejecutivo verificó que el día 11 de junio se envió invitaciones a cinco profesionales experimentados en diseño de alcantarillados sanitarios, para participar del proceso de selección de oferta para el Concurso Privado, además verificó que el día miércoles 24 de junio de 2014 día de la recepción y apertura de sobres no se hicieron presentes ninguno de los oferentes invitados.

Declaración de Desierto

1. Teniendo en cuenta lo acordado en las Bases de Licitación, Sección II, numeral D: Plazo para la Presentación de Propuestas, tercer párrafo, no se cumplió con el número mínimo de tres propuestas para este proceso, en vista que el número de ofertas recibidas fue cero.
2. El Comité Ejecutivo por lo antes mencionado declara desierto el proceso de selección del Consultor Individual para el Concurso Privado Nacional No. CPN-01-CONSULTORIA-UNA-PINPROS-2015.

No habiendo más que constar se finaliza la presente Acta, en el mismo lugar y fecha de su inicio, a las diez y seis horas cincuenta minutos, la cual está contenida en una hoja de papel membretada, la que leemos los miembros del Comité Ejecutivo del Proceso y enterados de su contenido, objeto y validez, la aceptamos, ratificamos y firmamos.


Ing. Mario Roberto Rivera


Ing. Kellyn Paola Juárez


Ing. Jorge Cardona Hernández